

+
Junta de S. Contadores Mayores
20 Dize de 1788

en S. dho día alas tres de la tarde se con-
gregaron en la Sala de Juntas los S.
D. Varg. ^{ca} contenidor al margen; y habiéndose enterado
D. Salas de dho S. del Auto expedido por el S.
D. Díaz del Auto de 19 del Corriente, al Mem.
D. Ayuso del S. Sampedre, y de la providencia del da-
da en 19 de Jun. de este año, pasaron
a votar y lo hicieron en la forma sig.::
el D. Varguer Dijo quedaba enterado del Auto
dado por el S. D. pero que en orden a su
ejecución era de dictamen se restubiese
la renta de la Cath. de Ret. de este
tercio en atención al Mem. presentado
por el S. D. Fran. García al que voto; y lo
q. dho S. García expone en el.
el S. D. Salas Dijo q. quedaba enterado, y que
para q. se cumpla y execute, lo man-
dado por el S. D. en el Auto citado de
19 de Jun. seaga este saber al contador
Menor para que con arreglo del p. de la
cuenta con arreglo a este tercio.
el D. Díaz fue el voto del S. D. Salas

88
Fuenta de Contraduxia. Lo Dize de 1788
Sobre la Cathedra de Mexico. y la Venta

Sobre la Cattedra de P^{ro}f^{esor}. y la Penber

Ja ella...

El 5.^{er} D.^{no} Ayuso fue del voto del D.^{no} Salas.
Por lo que el Acuerdo fue el voto del
5.^{er} D.^{no} Salas vease - - -

Mrs Vanquay

For Anna

endho día hize saber al contador menor
el Acuerdo ^{de} anter. Doy fee =

Taxed

Señor Rector:

Señor

D.^o Fran.^{co} Sampedre del Gremio y Claustro de esta Univ.^d con el
 mas profundo respeto a V.S. hace presente como en 20 de Junio
 del presente año fue servido proveer auto por el que se manda
 deva de retener la renta de la Cattedra de Rhetorica interin no
 dispusiere la de Historia Ecclesiastica, que la piedad del Rey fue servido
 conferirle, y para que con justa providencia venga el devido cum-
 plimiento a V.S. sup.^o se sirva mandar que el Contrador Menor gire
 la cuenta para percibir el proprio tercio de Novidades como todo
 las demas Catedras, y que dicho auto de 19 de Junio se le notifique
 para evitar toda demora, y en esta

favor que espere merecer de
 la justificacion de V.S. cuya vida y q.^o dia n.^o para bien de este
 general estudio. Salamanca y Diciembre 15 de 1788.

ca
 5. y Dix.^o 40 de 88.

el 5. ha de saber el
 Auto proveido sobre este
 Asunto a los r.^{os} contradores
 para q.^e se aga la cuenta
 a favor del D.^o Sampedre
 segun el Auto dho.

S.^t Rector

A V.S. sup.^o

Fran.^{co} Sampedre

dic.^o Contrador
 por

Antoni Diego Garza de Tordes
 secret.^o

AVSA

